



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION  
DESPACHO

## CIRCULAR 0494

22 de noviembre del 2021

**PARA:** RECTORES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

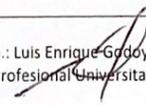
**ASUNTO:** CORTE DE HORAS EXTRAS DICIEMBRE DOCENTES y ADMINISTRATIVOS.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 1050-1878 del 29 de octubre del 2021 "por medio del cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué", en su artículo primero determina el receso estudiantil desde 5 de diciembre del 2021; por lo tanto el corte de horas extras para docentes debe de ir hasta el día 4 de diciembre de los corrientes.

Las horas extras para los administrativos serán solo autorizadas para el mes de diciembre a los celadores como lo indica su nombramiento; al igual para los auxiliares administrativos grado 3 por necesidad de matrícula según su cobertura.

Cualquier inquietud frente a la autorización podrán escribir al correo de [horasextrasibague@gmail.com](mailto:horasextrasibague@gmail.com), el cual determinará si se autorizan.

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

 Proyectó: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitaria	 Revisó.: Luis Enrique Godoy Gómez Profesional Universitario	 Vo.Bo.: Andrea Bravo Forero Directora Administrativa y Financiera
--	---	---



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)